



LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 43 FRACCIÓN I, 45, 46 Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; CON FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a las Disposiciones Administrativas tomadas mediante acuerdo por el H. Cabildo Municipal, en sesión de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta Municipal con la misma fecha y en atención a que la pandemia aún se encuentra vigente en el municipio de Santa María Huatulco, con casos activos, se le indica lo siguiente:

Con las facultades conferidas en los artículos 43, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado Oaxaca, 3 fracción III, 14, 235, 236 de la Ley Estatal de Salud, artículo 1 y 96 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se llegó a un acuerdo con los prestadores de servicios turísticos, por lo que deberán de cumplir con los consiguientes:

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TURÍSTICO EN SANTA MARÍA HUATULCO

- ✓ Los autobuses de transporte turístico realizarán una parada obligatoria en los módulos de información ubicados en los accesos al Centro Turístico.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico tendrán como lugar de estacionamiento la Central Camionera.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico accederán al Centro Turístico por la carretera Vieja a Santa Cruz Huatulco.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino a Santa Cruz, tendrán un horario de salida a partir de las 18:00 hasta las 19:30 horas.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino a Bahía Maguey y Playa la Entrega podrán hacer la descarga de sus pasajeros en la parte de abajo hasta las 11:00 horas. Después de dicho horario, realizarán el ascenso y descenso en la parte de arriba (**los prestadores de servicios de esta área se comprometen a apoyar con la organización y flujo de tráfico para estacionar a los autobuses**).



- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino a Bahía Maguey y Playa la Entrega, tendrán un horario de salida a partir de las 20:00 hasta las 22:00 horas.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino al Mercado de Artesanías, trasladaran a los turistas y una vez que hayan descendido, retornaran a la Central Camionera, donde permanecerán.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino al Mercado 3 de Mayo, tendrán su ascenso y descenso en el estacionamiento donde anteriormente se encontraba ubicado el S.A.T., con una permanencia de máximo 3 horas el mismo autobús y una vez concluido retornaran a la Central Camionera, sin embargo el acceso a dicho estacionamiento será de 7 de la mañana a 10 de la noche, después de ese horario ningún autobús deberá permanecer en el lugar.
- ✓ Los autobuses de transporte turístico con destino a los Hoteles ubicados en la Bahía Chahué, podrán hacer uso del estacionamiento ubicado frente al Hospital Oromed, y podrán pernoctar en dicho espacio, los demás con destino distinto pernoctarán en la Central Camionera.
- ✓ El Mercado Benito Juárez, utilizarán como estacionamiento la calle la Entrega, Sector T, Santa Cruz Huatulco, permaneciendo hasta las 11:00 horas. **(los prestadores de servicios de esta área se comprometen a apoyar con la organización y flujo de tráfico para estacionar a los autobuses).**
- ✓ El Mercado la Soledad, podrá hacer uso de sus cuatro cajones y como estacionamiento la calle la Entrega, Sector T, Santa Cruz Huatulco; permaneciendo hasta las 11:00 horas. **(los prestadores de servicios de esta área se comprometen a apoyar con la organización y flujo de tráfico para estacionar a los autobuses).**
- ✓ Los autobuses de transporte turístico que retorne de la Bahía Santa Cruz, Playa la Entrega, y Bahía Maguey, utilizarán solo el carril izquierdo, dejando libre el carril derecho para vehículos pequeños y cuerpos de socorro.
- ✓ El transporte turístico tendrá destinos fijos.
- ✓ El conductor del transporte turístico, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Vialidad para el municipio de Santa María Huatulco, así como con los presentes lineamientos, y en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondientes.



- ✓ Al conductor del transporte turístico se aplicará el alcoholímetro, para la prevención de cualquier accidente vial.
- ✓ Todos los autobuses de transporte turístico se harán responsables de su basura, el que sea sorprendido tirando basura en cualquier lugar no indicado del desarrollo turístico será multado por el área de sustentabilidad.
- ✓ Los prestadores de servicios turísticos se comprometen a contribuir con el orden, comunicando a los turistas y conductores del transporte turístico los presentes Lineamientos.

En caso de incumplimiento a las presentes disposiciones se aplicarán, las sanciones conforme a lo dispuesto en el apartado **QUINTO** del Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca; en el cual se establece que:

QUINTA. A quienes contravengan lo dispuesto en el presente Decreto, las autoridades Estatales y Municipales, aplicarán en el ámbito de su competencia, las sanciones administrativas que podrán ser amonestación con apercibimiento, multa o arresto hasta por treinta y seis horas, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delito.

Se les reitera que es importante seguir aplicando las medidas sanitarias y de sana distancia, para el cuidado de nuestra salud y la de todos.

“CUIDEMOS LO NUESTRO”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta medida entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones previas que se opongan a las presentes medidas.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría y la Sindicatura Municipal el cumplimiento del presente acuerdo con la emisión de los oficios que sean necesarios.





EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FRATERNALMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María Huatulco
Dpto. Pochutla, Oax.
2022-2024

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María Huatulco
Dpto. Pochutla, Oax.
2022-2024

LIDIO MARTÍNEZ MIJANGOS
SECRETARIO MUNICIPAL Y
DIRECTOR DE LA GACETA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO

PALACIO MUNICIPAL, CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,
SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.

